

PRESENTACIÓN

Según ha señalado recientemente la ONU en la resolución número 44/82 de diciembre de 1989, se propone para 1994 como tema para el Año Internacional de la Familia el siguiente: «Familia: recursos y responsabilidades en un mundo que cambia». En la resolución se afirma que «muchos problemas sociales están claramente haciéndose más graves y los esfuerzos para resolverlos son obstaculizados por la incapacidad de las familias para funcionar como componentes esenciales de la sociedad. La situación exige un horizonte más amplio, un esfuerzo más intenso y focalizado sobre las cuestiones y las resoluciones de los problemas por parte de los gobiernos y de las organizaciones internacionales».

Ante la magnitud de tan graves problemas, es lógico que una Facultad de Educación como la nuestra se sienta directamente interpelada y desee contribuir con sus aportaciones a aliviar o resolver aquellas cuestiones que más específicamente le atañen y para las que se considera también mejor preparada. La Sección Departamental de Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos de la Facultad de Educación de la Universidad Complutense, por verse afectada de forma tan relevante por estos problemas en las disciplinas cuyas enseñanzas imparte, entendió que debía tomar la iniciativa y organizar un Symposium con el título: «Familia y educación: ¿Nuevos retos para el cambio social?» Acaso por sentirse urgida apresuró su paso para que su celebración fuese una realidad en los primeros días de enero de 1994. En la primera ponencia se denuncia un hecho muy extendido en nuestra sociedad: la ausencia de interacción padre-hijo (padre ausente) y sus consecuencias psicológicas y psicopatológicas en el hijo (hijo apátrida) y, a través de él, en la entera sociedad. A la luz de este hecho, empíricamente constatado en nuestra sociedad, el profesor Polaino analiza el absentismo de los padres en el contexto educativo familiar, la frecuencia y relevancia de las familias monoparentales, los cambios de roles masculinos y femeninos en el matrimonio, sus causas, los tipos de padres y la evolución reciente de la masculi-

nidad. El autor define las peculiaridades y características del «síndrome del padre ausente» y sus consecuencias en la masculinidad desvertebrada de los hijos varones apátridas. Esta peculiaridad atañe al núcleo y a la sustancia de la formación de los hijos, puesto que atenta contra su identidad personal, algo que no es renunciable ni tan siquiera negociable. De otra parte, sus consecuencias se hacen notar en el ámbito educativo, ya que el desamparo filial estimula en los hijos la búsqueda de una imagen vicaria de la paternidad en los profesores y compañeros de más edad (padres sustitutos), implicando así al proceso educativo.

A continuación pasa revista a diversos tipos y modelos de paternidad, en función de cómo se ha entendido la maternidad: el padre-duro, el *cow-boy*, el padre-castigador-abastecedor, el padre blando, el *soft male*, el padre desvertebrado, *lovely boy*, *puer aeternus*, *flying boy*, etc. El autor se detiene en analizar cuáles son las razones etiológicas que están detrás de estos cambios, estudiando de forma pormenorizada las cuatro siguientes: la desintegración familiar, el nuevo icono de la función reproductora, el cambio de roles en la maternidad y paternidad y las recientes y profundas modificaciones que ha sufrido la imagen social de la masculinidad. Ha surgido así un nuevo modelo de lo masculino: la masculinidad paradigática, en la que se ha atomizado el comportamiento del varón.

Más adelante se aportan numerosos datos empíricos de tipo psicológico y psicopatológico de lo que sucede en el comportamiento de los hijos, como consecuencia de estas transformaciones conducentes a su privación afectiva, cognitiva y social. No obstante, el autor apela al resultado de numerosas investigaciones que ponen de manifiesto cómo los padres actuales gozan todavía de las condiciones necesarias para asumir y satisfacer sus ineludibles e irrenunciables responsabilidades en la educación de los hijos.

El autor concluye presentando una propuesta que reafirme la paternidad, prevenga estas anomalías en los hijos y restaure y fortalezca la armonía familiar y eso sin caer ni en la permisividad ni en el autoritarismo.

El profesor Donati es, qué duda cabe, uno de los expertos mejor conocido hoy en Europa por sus numerosas y valiosas publicaciones científicas sobre la Sociología de la Familia. En esta colaboración se afronta una de las cuestiones más esclarecedoras y luminosas de cuantas afectando el momento presente de la familia, de seguro ha de condicionar de forma decisiva su futuro. Se trata de la «equidad generacional», un modo —escribe el profesor Donati— de «atribuir los recursos culturales, materiales y naturales de los que dispone una sociedad, según criterios de justicia, al distribuirlos entre las diversas generaciones». Una cuestión ésta que,

siendo sustantiva para la familia, no obstante, ha pasado inadvertida a la mayoría de los ciudadanos de hoy, aún cuando este problema sea simultáneamente un tópico que, con ocasión o sin ella, emerge y se hace explícito en la conversación, pero acaso de una forma banalizada. Las numerosas preguntas que siguen son contestadas en la colaboración del autor y constituyen apenas una muestra de lo sugestiva y valiosa que es su aportación.

¿Cuál es la razón por la que la sociedad actual no ama a la familia? ¿Qué es lo que en la actualidad diferencia y sirve a la confrontación entre unas y otras generaciones? ¿Qué es lo que mediatiza las relaciones entre generaciones? ¿Qué es lo que los adultos transfieren hoy a sus hijos? ¿Qué futuro preparan para ellos? ¿Qué pueden esperar los padres de hoy, cuando sean ancianos, de sus hijos y nietos?

¿Puede considerarse a los diversos modelos de familia como operadores que causan las diferencias entre generaciones? ¿Puede entenderse la familia como el producto que resulta del modo en que una generación se relaciona con otra, a través de sus respectivas diferencias y semejanzas? ¿Son tal vez los diversos modelos y estilos de vida familiares los actores principales en la confrontación entre generaciones?

¿Por qué no está la familia presente en la sociedad, cuando ésta no tendría razón de ser sin aquélla? ¿Qué consecuencias puede tener para las futuras generaciones el hecho de que la familia no sea hoy socialmente «visible»? ¿Hay alguna conexión entre el visible malestar generacional actual y el hecho de que la familia sea «invisible» en nuestra sociedad? ¿Contribuye la confrontación entre generaciones a exaltar o anular la relevancia de la familia en nuestra actual sociedad? ¿Qué validez científica tiene en la actualidad afirmaciones como que la familia ha muerto o que es una institución obsoleta? ¿Es la revalorización de la familia un sueño, una ilusión, una utopía, o más bien una realidad? ¿Dónde se encuentran los hechos que fundamentan las diferentes respuestas a la pregunta anterior?

¿Cuál es el proyecto de familia de las jóvenes generaciones? ¿No se estarán dejando atrapar por modelos «emocionales» que teóricamente prometen casi todo, pero cuya realización es imposible en la práctica? ¿Puede concebirse la familia en ausencia de términos como capacidad de solidaridad o plena reciprocidad? ¿Son las diferencias generacionales las que causan el carácter neosegmentario y reticular de muchas familias actuales?

¿Qué puede entenderse por equidad generacional, desde la perspectiva de la inversión en las nuevas generaciones, de la distribución de recursos, de la compensación de ciertas desventajas, en una palabra, desde la justa reciprocidad entre las generaciones copresentes en el mundo actual? ¿Cuál

es el impacto generacional, es decir, lo que una generación atribuye a la sucesiva y cómo incide sobre sus oportunidades de vida? ¿Qué valores, normas, modelos de vida son anulados/transferidos por una generación a otra? ¿Qué repercusiones tiene esto para la socialización de los más jóvenes y para la sociedad en general?

¿Qué es lo que las generaciones adultas y ancianas dejan a las jóvenes respecto del trabajo, la seguridad social, el patrimonio, la contaminación ambiental o las reservas naturales? ¿Podemos hablar de que existe hoy la equidad generacional, en términos de las cargas y desafíos que por el consumo de los recursos quedan como herencia a las nuevas generaciones? ¿Cuáles son las motivaciones y capacidades que se transfieren a las jóvenes generaciones, a fin de que continúen con el desarrollo?

¿Se tiene en cuenta la exigencia de eliminar o compensar las desventajas que se derivan para las nuevas generaciones del hecho de pertenecer a un determinado tipo de familia? ¿Ha de tomarse en igual proporción el peso que se deriva del recambio generacional, independientemente de cuál sea el tipo de familia en el que se ha vivido? ¿Disponemos realmente de una justa igualdad de oportunidades para todas las personas que integran una misma generación? ¿Se tiene en cuenta la equidad generacional en la política de ayudas a las parejas jóvenes y a la natalidad? ¿Actúan las decisiones políticas del *welfare state* desde una perspectiva intergeneracional activando nuevos circuitos de reciprocidad entre las generaciones?

¿Puede afirmarse que el Estado actúa con equidad generacional desde el horizonte de la lógica, de la solidaridad y de las compensaciones a las diversas cargas familiares? ¿Trata el Estado a las generaciones, en función de cuáles sean las diversas necesidades de las fases vitales por las que pasan? ¿Tiene en cuenta el *welfare state* la calidad de la familia en la que se vive y no sólo el número de sus componentes? ¿Considera el Estado que el justo intercambio generacional no debe gestionarse sólo a expensas de la redistribución vertical, sino que exige también otras intervenciones selectivas de redistribución horizontal orientadas a transferir ciertas ayudas de las familias que tienen menos cargas generacionales a las que tienen más? ¿No sería más justo en la política económica del *welfare state* financiar la reserva de creatividad social, económica, cultural, que es la familia, en lugar del capital, sea éste público o privado? El lector interesado encontrará en esta colaboración la necesaria información para fundamentar mejor su opción personal y actuar más científica y libremente en el reto que nos plantea la familia en la actualidad.

El pluralismo de la familia y de la educación en la actual sociedad nos ofrece, qué duda cabe, numerosas cuestiones que yendo más allá de sí mismas han de ser consideradas desde la perspectiva del derecho. Éste es

el caso, por ejemplo, del ordenamiento jurídico desde el que se contempla el *jus educandi* y el *jus docendi*, el derecho a la educación y la libertad de enseñanza o el mayor o menor intervencionismo del Estado en estas fundamentales cuestiones con detrimento de la libertad de los padres y de los educadores.

Citaré a continuación, a modo de ejemplo, algunas de las cuestiones que hoy afectan *in nuce* a la familia y a la educación de los hijos, simultáneamente que ocupan un *loci* específicamente diseñado en el ámbito de la jurisprudencia, hasta el punto de contribuir desde allí a modular y moldear en mayor o menor grado la configuración y hasta el estilo mismo con que se afrontan y resuelven estas cuestiones en la práctica.

Me refiero, claro está, al derecho inderogable de los padres a escoger el tipo de educación que quieran para sus hijos o al derecho de personas e instituciones de dirigir centros docentes privados.

Por limitarme sólo al ámbito estrictamente familiar, consideremos ahora otro bloque de cuestiones problemáticas cuya presentación, sin embargo, no es excepcional en la actual sociedad, sino más bien eventos que, infortunadamente, son cada vez más frecuentes. Éste es el caso, por ejemplo, de la asistencia a los hijos, según el *bonum filii* y el *bonum educandi*, como derecho-deber regulado por el Derecho de Familia; del modo en que está regulada la educación de los hijos no emancipados; de las cuestiones inherentes al ejercicio de la patria potestad en sus diversas formas y acepciones; de las divergencias y/o confrontaciones entre los cónyuges y de su resolución ajustada a derecho en lo relativo al reparto de competencias entre ellos, el ejercicio y privación de la patria potestad y la educación de los hijos; de las varias formas de tutela en el contexto de las crisis matrimoniales y de cada una de las diversas resoluciones a las que se llegue.

El profesor García Cantero, jurista significado en el estudio y esclarecimiento de estos complejos problemas, pasa revista en su ponencia a las cuestiones enunciadas más arriba. Pero no lo hace desde la alejada distancia de un especialista del derecho, sino más bien desde la cercanía y profundo conocimiento del especialista que hunde sus raíces en la *oukía* natural que es la familia, lugar en el que precisamente se arraigan, alzan, vertebran y hasta enrarecen y tergiversan éstos y otros derechos-deberes, de los que en buena parte depende el desarrollo y la madurez de la personalidad del niño. Una cuestión especialmente relevante, por su prístina y diáfana claridad en esta exposición, es la que se refiere al derecho a la libertad escolar o, si se prefiere, a ese ámbito educativo por antonomasia, donde el natural protagonismo del educando —el poder optar por los fines que libremente desea para su vida—, puede entrar en colisión con el que el

Estado se autoatribuye —a través del diseño de normas, control y policía de su observancia y barreras burocráticas que limitan su acceso o lo entorpecen—, hasta asfixiar en mayor o menor medida la libertad y el derecho a la libertad que el educando tiene.

Que la familia pueda estar condicionada por factores de tipo económico es algo que nadie se atreverá a poner en duda. Lo mismo acontece respecto de las consecuencias económicas que se derivan del hecho de formar una familia. Pero de aquí no se infiere, como algunos pretenden, que sean esas variables de tipo económico las que sirven de fundamento —principal o exclusivamente— a la génesis, modelo y tipo de familia por el que se opta, a la familia extensa o nuclear, al número de hijos, a los estilos de vida, etc., hasta el punto de que se pueda predecir a partir de sólo ellas cuál puede ser el futuro de la familia en los próximos años. Nos encontramos, pues, ante una cuestión relevante y en ciertos sectores muy discutida, cuya significación actual —de forma fraudulenta o no— está enrarecida y distorsionada. Parece lógico que en un número monográfico como éste se aborde tal problema como es menester, de manera que se explique con suficiente claridad hasta dónde alcanza el peso de los factores económicos en la posible explicación de las plurales formas en que hoy se configura la institución familiar.

El profesor Rubio de Urquía pasa revista a la «economía de la familia», tal y como hoy es entendida, y al sentido y alcance que este término debiera tener desde la insuficiencia de la actual teoría respecto de los procesos de asignación de recursos y de las «leyes económicas» que han sido deducidas en el proceso de producción de la acción humana (proceso asignativo neoclásico), caracterizado en lo que hace referencia a la familia, por los siguientes conjuntos: «medios escasos», «fines alternativos» y «medio de operación».

La acción humana en este marco concreto no emerge en un mero agente económico «optante» que pueda ser definido en atención sólo a «sus estructuras de preferencia» representadas por su «función de utilidad». «Los procesos de producción de la acción son, en su inmensa mayoría —escribe Rubio de Urquía—, procesos dinámicos, en los que el agente, propiamente, no “tiene” una “función de utilidad”, sino que va constituyendo algo así como un sistema de objetivos cambiante, no generalmente exento de contradicciones internas.» Precisamente por esa misma complejidad, muchos procesos de producción de la acción humana no son acomodables a los modelos de la teoría neoclásica. Aunque las leyes económicas reguladoras de estos procesos asignativos contribuyan a la validez explicativa de los procesos asignativos que concurren en la familia, en proceso de producción de la acción humana, propio de la familia, que contiene determinados

procesos asignativos, no puede reducirse a sólo esas leyes económicas reguladoras. Por eso no tiene ningún fundamento racional tratar de fundamentar una teoría de la familia en el contexto de la teoría económica neoclásica.

De otra parte, las leyes económicas no pueden presentarse como la única legalidad universal que opere sobre la producción humana. Entre otras cosas porque no determina el producto de ese proceso, ya que esas mismas leyes sólo operan a partir de los actos de libertad de la persona.

Tras esta introducción, el profesor Rubio de Urquía examina desde una perspectiva crítica los modelos propuestos por el profesor Gary Becker en su teoría económica de la familia, llegando a las siguientes conclusiones: que los resultados de esa teoría no explican los procesos y fenómenos que se pretendían explicar; que en ella se reducen procesos complejísimo ínsitos en la producción de la familia a hipersimplificadas caracterizaciones que son propias de los modelos neoclásicos; que tal enfoque económico de la familia conlleva decisiones de modelización que constituyen una concepción insuficiente y deformada de la persona, de la acción humana y de sus estructuras de sociabilidad; que dado el escaso significado de sus resultados tales aproximaciones economicistas generan y favorecen la confusión, ocultando las auténticas vías que nos encaminan hacia el progreso teórico verdadero.

El autor concluye afirmando que «lo más característico de la familia (...) es el carácter único de las relaciones que ligan entre sí a los miembros (...) [De aquí que en ella haya que entender la producción de la acción humana como una actividad], en la que intervienen procesos de asignación de recursos y en los que son fundamentales actos de despliegue de la libertad y la inteligencia de la persona».

La profesora Edelmira Domènech aborda en su ponencia un tema clásico de psicología y psicopatología infantil que, recientemente, está experimentando importantes innovaciones. Me refiero, claro está, al problema de la interacción padres-hijos y a las repercusiones que este tipo de relaciones tienen en el ámbito de la psicopatología y de la psicoterapia de la familia. En el enfoque que la autora hace de estas cuestiones se pone de manifiesto no sólo la relevancia del tema en la actualidad, sino también su profesionalidad, ya que es la primera autora que en nuestro país se ha ocupado de la psicopatología del neonato y del niño durante el primer año de la vida y a esa tarea investigadora se viene dedicando durante las dos últimas décadas.

Algunos comportamientos de los adolescentes pueden resultarnos incomprensibles si se ignora cuál fue el tipo de interacción que hubo entre

ellos y sus respectivos padres, durante los primeros años de la vida. Al afirmar esto deseo que no se interprete como un intento de restablecer las viejas hipótesis psicoanalíticas. Nada más lejos de quien esto escribe. De lo único que se trata aquí es de hacer notar la relevancia, validez y eficacia de esas primeras relaciones respecto del desarrollo, armónico o no, de la futura personalidad de los hijos.

En este punto es mucho lo que se ha avanzado desde que la psicología evolutiva y la psicopatología de los primeros años de la vida optaron por abandonar los obsoletos procedimientos de antaño —más contaminables por ciertas tendencias de algunas escuelas— y se decidieron por algunos diseños innovadores, fundamentalmente la atenta observación y el atenuamiento riguroso a la conducta del niño, desvelándose un mundo nuevo que hasta ahora nos había pasado inadvertido.

A lo largo de su exposición la profesora Domènech nos muestra la importante función desempeñada por las conductas de apego y el contacto físico entre padres e hijos en las primeras horas de la vida; el sentido y las consecuencias que, tanto para los padres como para los hijos, se derivan de la interacción entre ellos durante la primera infancia; la situación actual en que se encuentran estas investigaciones, y los efectos —muchos de ellos con graves repercusiones psicopatológicas— que pueden generarse cuando esas interacciones se distorsionan. No se trata aquí de culpabilizar a los padres o de aumentar su inseguridad al hacerles notar la responsabilidad que tienen al conducirse, con mejor o peor fortuna, como tales padres respecto de sus hijos recién nacidos y lactantes.

El objetivo de este estudio no es otro que el de contribuir a través de los padres, mediante la intervención temprana en la infancia —obsérvese la apelación a lo que, sin duda alguna, es más natural para el desarrollo del niño—, a evitar y/o prevenir ciertas alteraciones psicopatológicas infantiles que son consecuencia, en buena parte, de las distorsiones que acontecen en esas especiales interacciones. Así, por ejemplo, la comunicación verbal entre la madre y el niño lactante tiene mucho que ver con el futuro de sus habilidades lingüísticas; la ausencia de estimulación por parte de los padres y el vacío relacional que de aquélla deriva puede condicionar la aparición en el lactante de un nuevo cuadro clínico, el «hospitalismo intrafamiliar», etc. Nos estamos refiriendo a nuevas patologías en las que, independientemente de cuál sea el papel jugado por el temperamento del niño, importa mucho cuál sea el comportamiento de los padres en estas primeras etapas de la vida. En realidad, son trastornos filiales generados como consecuencia del defecto (carencia afectiva, insuficiente estimulación, vacío relacional), exceso (atención continua, sobreprotección, temor a dejarle solo) o incoherencia (empleo alternativo de unas u otras estrategias

sin relación ni proporción alguna con el entorno) del comportamiento y la interacción parental que, sin duda alguna, habrían podido evitarse.

Algo parecido sucede respecto del comportamiento infantil que —en sí mismo considerado y fuera de sus aspectos relacionales—, puede inducir también ciertas alteraciones en el comportamiento de los padres.

At last, but not least, en esta colaboración se nos ofrecen algunas sencillas y eficaces orientaciones para tratar de paliar éstos y otros posibles desajustes en la dinámica familiar. Con ellas se procura optimizar y robustecer el poderoso y olvidado efecto desempeñado por el irrenunciable vínculo entre padres e hijos en estas primeras etapas de la vida.

El profesor Charles L. Glenn presenta un tema que es central en las cuestiones aquí debatidas. En su ponencia analiza las consecuencias que generan la inestabilidad del hogar y la familia en la educación y el aprendizaje de los estudiantes, hecho especialmente relevante en la actual sociedad norteamericana. En este texto el profesor Glenn se adentra en el estudio de las posibles causas de esa inestabilidad familiar, ofreciendo datos alarmantes sobre el estado de la cuestión en EE.UU. en los cinco últimos años.

El autor proporciona muchos indicadores que ponen de manifiesto la grave crisis que afecta en la actualidad a la institución familiar en su país. Al debilitamiento de las estructuras familiares y al aumento progresivo de las familias monoparentales se añade ahora la emergencia de nuevos «estilos de vida» que, presumiéndose igualmente válidos, no obstante suponen una opción o alternativa totalmente contrapuesta a lo que hasta ahora habían sido las características peculiares y necesarias en la educación familiar. Nada de particular tiene que a través de esos «nuevos estilos» se cause un importante daño a niños y adolescentes.

De aquí que el autor pase a estudiar el modo en que el sistema educativo puede contribuir a paliar estas consecuencias. En su opinión la solución más eficaz que desde la educación puede emprenderse pasa hoy por tratar de robustecer el núcleo familiar. Tras de considerar la importancia de la *family life* —un ejemplo de ello es la controversia multiculturalista que tuvo lugar en Nueva York a propósito del *curriculum*— y de los *family values* y su transmisión en el ámbito familiar, el profesor Glenn se centra en la consideración de la dignidad moral de los padres —*the moral dignity of parents*—, fundamento que ha de ser especialmente atendido si se desea resolver esta crisis.

Escuela y familia han de trabajar juntos y en la misma dirección, como compañeros de un mismo viaje que tienen un mismo destino. Los padres han de diseñar actividades en el hogar que estimulen y soporten el desarro-

llo social y cognitivo de su hijos y, en la medida que ello sea posible, implicarse más en la escuela como para-profesionales o formando parte del voluntariado. Esta implicación parental debe ponerse de manifiesto también en una participación más activa y decidida en el proceso de toma de decisiones, pequeñas o grandes, que afectan a la vida de la escuela.

La escuela, por su parte, puede robustecer la vida familiar en la medida que presente el compromiso matrimonial de una forma más positiva, respete el derecho de los padres a elegir la escuela en donde se formarán sus hijos y procure vigorizar los lazos que deben existir entre ella y la familia. En esta ponencia el profesor Glenn trata de aportar soluciones, desde el ámbito escolar, en lo relativo a la lucha y prevención de los nocivos efectos sufridos por los hijos como consecuencia de la crisis de la familia.

No puedo terminar esta introducción sin manifestar públicamente mi agradecimiento a la **revista española de pedagogía** por invitarme a publicar en ella las Actas del Symposium, así como a cuantas instituciones han contribuido a hacerlo posible, muy especialmente a la Universidad Complutense, a la Facultad de Educación y a sus autoridades académicas que desde el primer momento apoyaron con su colaboración y entusiasmo lo que entonces apenas si era un vago proyecto. Lo mismo he de afirmar de los profesores de EGB, alumnos, padres de familia, colaboradores y participantes que tan gentilmente me dispensaron su apoyo y confianza. A todos ellos, mi más profundo agradecimiento.

Aquilino POLAINO-LORENTE